

ANEXO N° 2
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD
ENTRE

FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE
Y
FFISS INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS E.I.R.L.

En Santiago, a 5 de enero del 2018, entre la **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, RUT N° 75.991.930-0, representada por su Directora Ejecutiva, señora Haydée Domic Tomiccic, ambas domiciliadas en Balmaceda (interior) N°1301, comuna y ciudad de Santiago, en adelante "la Fundación", por su parte, y por la otra **FFISS INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS E.I.R.L.**, RUT N° 76.213.727 – 5, representada por Iván Francisco Fuentes Herrera, chileno, ambos domiciliados en Llano Subercaseaux 3791, oficina 306, comuna de San Miguel, Santiago, en adelante "el Contratista", se ha convenido el siguiente Anexo N° 2 de contrato:

PRIMERO: Antecedentes

Con fecha 6 de julio del 2017, las partes, suscribieron un Contrato de Prestación de Servicios de Seguridad en adelante "el Contrato Primitivo", el cual tiene vigencia hasta el día 7 de abril del 2018.

SEGUNDO: Objeto

Mediante el presente instrumento las partes acuerdan modificar el contrato de servicios vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

- Se complementa la cláusula cuarta señalando lo siguiente: Debido al receso de actividades de la Fundación durante el mes de febrero, el Contratista se obliga a proporcionar el servicio de seguridad y cuidado de las dependencias ubicadas en Gorbea 1765 por todo el mes, en horario continuado, es decir, 24 horas al día, los 7 días de la semana. Este servicio tendrá un costo único adicional de \$ **856.800** (Ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos), IVA incluido, el que será cancelado junto con precio base establecido en contrato primitivo.
- El contratista deberá emitir una factura exclusiva para los servicios prestados

TERCERO: Vigencia

Las partes dejan constancia que el presente instrumento, tendrá vigencia a partir del 5 de enero hasta el 28 de febrero del 2018, ambas fechas inclusive.

CUARTO: Subsistencia

En todo lo no modificado por el presente instrumento, subsisten íntegramente las demás disposiciones contenidas en el Contrato Primitivo antes individualizado.

QUINTO: Personerías

La personería de doña **HAYDÉE DOMIC TOMICIC**, para comparecer en representación de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, consta en la escritura pública de fecha 23 de diciembre de 2015, otorgada ante la Notaría de don Osvaldo Pereira González.

La personería de don **IVÁN FRANCISCO FUENTES HERRERA**, para comparecer en representación de Ffiss Ingeniería en Seguridad y Recursos Humanos E.I.R.L, consta en escritura pública de fecha 23 de mayo de 2012, otorgada en la Notaría de Puente Alto de don Eugenio Camus Mesa.

SEXTO: Copias

El presente instrumento se firma en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

Haydée Domic Tomicic

FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE

RUT N° 75.991.930-0

Haydée Domic Tomicic

Iván Francisco Fuentes Herrera

FFISS INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS E.I.R.L

RUT N° 76.213.727 - 5

Iván Francisco Fuentes Herrera

